



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta
de Gobierno el día dieciocho (18) de septiembre
de 2014.

PRG/mvn

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, del día **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los y las Tenientes de Alcalde: **DOÑA MILAGROSA GORDILLO LÓPEZ, DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL, DOÑA MARÍA JESÚS HERENCIA MONTAÑO, DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO y DON JUAN MARÍN LOZANO**, que se incorpora en el asunto segundo del orden del día.

Concurren también el Viceinterventor Municipal, **DON MANUEL JAVIER CABEZA**, y la Secretaria general en funciones, que suscribe **PATRICIA RODRÍGUEZ GOÁS**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la sesión:

ASUNTO PRIMERO: ACTAS DE LAS SESIONES, ORDINARIA DE ONCE (11) DE SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE ÚLTIMOS.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar las **ACTAS** de las sesiones, **ORDINARIA** de **ONCE (11)** y **EXTRAORDINARIA URGENTE** de **QUINCE (15)** de **SEPTIEMBRE** de 2014.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 54/2014 DE SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA: AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación nº 54/2014 de servicio de recogida de animales sueltos en la vía pública, en el que constan:

- Propuesta del Sr. Delegado Municipal de Salud acompañada de la documentación correspondiente por la que se insta la adjudicación del contrato de referencia.
- Providencia de Inicio del expediente suscrito por la Delegada en materia de contratación.
- Informe favorable sobre la existencia de consignación presupuestaria.
- Informe elaborado por la Unidad de Contratación.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 15 de septiembre de 2014.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2545, de 19 de septiembre de 2013; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Autorizar el gasto para la contratación del servicio de recogida de animales sueltos en el término municipal, cuyo importe asciende a la cantidad de **diecinueve mil euros (19.000,00 €), IVA incluido**.

Código Seguro De Verificación:	vx02CFtd2xZtM8yYvx10gw==	Fecha	24/09/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Rodriguez Goas		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/vx02CFtd2xZtM8yYvx10gw==	Página	1/2





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día dieciocho (18) de septiembre de 2014.

SEGUNDO: Adjudicar el referido contrato a la entidad **CENTRO CANINO SURCAN, S.L.(CECASUR)**, provista de C.I.F. B-72.149.404 y domicilio social a efectos de notificaciones en Rota (Cádiz), Avenida de la Marina, 11-Bajo derecha, por el importe arriba indicado y con sujeción a la propuesta emitida por el Sr. Delegado Municipal de Salud y el presupuesto formulado por la entidad contratista, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses, a contar desde el siguiente día a la recepción del acuerdo de adjudicación del contrato, siendo el responsable del mismo el Jefe de la Unidad de Salud y Consumo, don Juan Antonio Pérez Vega.

TERCERO: El documento contractual será sustituido por la factura pertinente que deberá contener los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto. 1496/2003, de 28 de noviembre.

CUARTO: Notificar la presente resolución a la entidad interesada.

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 49/2013 DE CONTATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y BAJA TENSIÓN PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS: OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DEL SECTOR MMA 112 (PLAZA DE LOS AVIONES, BOLSA, RUBIÑOS Y OTRAS).

Visto el expediente de contratación nº 49/2013 de suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión para el alumbrado público.

- Propuesta emitida por el Sr. Delegado Municipal de Infraestructuras, acompañada de la documentación aportada por la entidad adjudicataria e informe favorable del Sr. responsable y supervisor del contrato.
- Informe emitido al respecto por el Sr. Jefe de la Unidad de Contratación.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 15 de septiembre de 2014.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2545, de 19 de septiembre de 2013; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente para el suministro de lámparas de descarga, equipos electrónicos de iluminación y suministro de sistema de telegestión de cuadros, para el alumbrado público correspondiente al Sector MMA 112, Plaza de los Aviones, Bolsa, Rubiños, Traspolsa y otras, cuyo importe asciende a la cantidad de **sesenta y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con veinticinco céntimos (63.346,25 €), IVA excluido**.

Dicha prestación forma parte de las mejoras o servicios adicionales ofertadas por la contrata en la licitación convocada por este Ayuntamiento para el suministro de energía eléctrica en Alta y Baja Tensión para el alumbrado público, dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad, sustanciado en el expediente 49/2013.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, con C.I.F. A-81.948.077, con domicilio a efectos de notificaciones en Jerez de la Frontera (Cádiz), C/ Diego Fernández de Herrera nº 15, en su condición de adjudicataria del contrato referenciado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

La Secretaria General en funciones, Fdo.: Patricia Rodríguez Goás

Código Seguro De Verificación:	vx02CFtd2xZtM8yYvx10gw==	Fecha	24/09/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Rodríguez Goas		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/vx02CFtd2xZtM8yYvx10gw==	Página	2/2

